

LA INCURSIÓN DE RICHARD HAWKINS EN HISPANOAMÉRICA Y SU EPÍLOGO (*)

José Miguel BARROS FRANCO
Embajador de Chile

Preliminares

Richard Hawkins, el personaje de quien nos vamos a ocupar, fue caracterizado por sus contemporáneos como *the compleat seaman* (el marino cabal). Hijo y nieto de hombres de mar, vivió entre 1562 y 1622.

Antes de arrumbar al océano Pacífico, participó en diversas actividades náuticas, después de recibir una formación humanista que le imprimió, imborrablemente, el carácter de un intelectual (1).

Hacia 1582, participó en una expedición encabezada por su tío William Hawkins, cuya finalidad era apoyar la acción de Don Antonio, pretendiente del trono portugués que a la sazón ocupaba Felipe II. En ese intento fallido, Richard desempeñó funciones de vicealmirante. Como tenía por entonces poco más de veinte años, es razonable pensar que ya poseía cierta experiencia marinera, derivada de otras navegaciones.

Tres años después de esta aventura, acompañó a Francis Drake a las Indias occidentales, al mando de un buquecito de 20 toneladas, la galeota *Duck* (2). Y, en 1588, lo encontramos como capitán del *Swallow*, uno de los navíos con que la reina Isabel se enfrentó a la Armada española en el canal de la Mancha.

Probablemente, ya en esos años, además de actuar en otras empresas náuticas junto a su padre, concibió la idea de emprender el viaje a la América española que constituye el tema central de esta exposición.

Dos ingleses le habían precedido en esta clase de incursiones en Hispanoamérica. El primero de ellos fue Francis Drake quien, en 1579, penetró a través del estrecho de Magallanes en esa «arca cerrada» de España que hasta entonces había sido el mar del Sur. Vino después Thomas Cavendish, en 1587.

Estas dos empresas fueron muy rentables y tal vez ello, unido a otra razón que indicaré, indujo a Richard Hawkins a concebir su proyecto; pero, antes de entrar a eso, deseamos narrar una anécdota que dice mucho sobre las costumbres marineras del siglo XVI.

A fines de 1588, Hawkins hizo construir en las riberas del Támesis, con miras a su futuro viaje, una nave de entre 300 y 400 toneladas. Cuando se fijó

(*) Discurso de incorporación a la Academia de Historia Naval y Marítima, leído en Valparaíso el 23 de octubre de 1997.

(1) En sus contactos con los españoles, en 1594, Hawkins usó el latín, el francés y algo de portugués.

(2) Cf. BRADLEY Peter T. : *Navegantes británicos*. Editorial Mapfre, Madrid, 1992, p. 74.

la fecha de su botadura, la madre de Richard pidió bautizarla, lo cual se le concedió. La señora —que tenía noticias del proyecto de su hijo— la bautizó *Repentance* (*Arrepentimiento*). Richard contaría, años después, que su madre guardó en secreto lo que pensaba y que él trató más de una vez de averiguar la razón de tan extraño nombre. La única respuesta que obtuvo fue que «el arrepentimiento es la nave más segura en que se puede navegar para llegar al refugio del cielo».

Afirma Hawkins que este nombre, *Repentance*, le hizo desistir de su empresa y dejó el buque en poder de su padre, quien pagó todos los gastos de la construcción. Por supuesto que dice que no lo movió la superstición.

Ahora bien, ocurrió que mientras se trabajaba en la terminación de la *Repentance*, pasó navegando por Deptford la reina Isabel y se detuvo a mirarla, atraída por la proporción de sus líneas y la belleza de su estructura: le desagradó el nombre, dijo que la rebautizaría y que, en lugar de *Repentance* se llamaría *Dainty* (*La Linda* traducirían más tarde los españoles).

Después de algunos viajes cortos en ese buque, sir John Hawkins resolvió venderlo, y lo recompró su hijo Richard, con miras a realizar el viaje para el cual lo había hecho construir.

Con esa nave como capitana, Richard armó una flotilla cuyos gastos fueron financiados por él, con ayuda de parientes y amigos. Así, se unieron a la *Dainty*, una pinaza llamada *Fancy*, de 60 toneladas y un buque-despensa, el *Hawk*, de unas 100 toneladas.

Las informaciones acerca de este viaje de Hawkins se encuentran profusamente en la documentación española y, dispersas, en un libro que Richard (convertido en sir Richard) escribió años más tarde.

Este libro tiene por título *Las Observaciones del caballero Sir Richard Hawkins en su viaje al Mar del Sur. Anno Domini 1593* (3). Dado a luz en 1622, ha tenido diversas ediciones y nos referiremos a él, en lo que sigue, con el título abreviado de *Las Observaciones*. Su contenido ha hecho de esta obra una de las más famosas en la literatura náutica de esa época. Si bien su tema central parecería ser el viaje que estudiamos hoy, *Las Observaciones* están llenas de referencias a los más variados asuntos vinculados con la navegación de entonces: religiosidad, régimen alimenticio de la tripulaciones, reflexiones acerca de métodos de carenar, características de una buena artillería, reparación de anclas, reglas higiénicas a bordo, descripciones de aves y peces, un invento —que no se describe— para sacar agua potable del mar, descripciones geográficas, pesca de perlas, etcétera. (Incidentalmente, al hablar del remedio para el escorbuto que solía golpear a las tripulaciones, sir Richard deja escapar una confesión, asegurando que el principal remedio contra ese mal es «el aire de la tierra, porque el mar es natural para los peces y para los hombres lo es la tierra...»)

A través de este verdadero manual para navegantes se puede seguir, con intermitencias, el hilo del viaje de Richard a Hispanoamérica.

(3) *The Observations of Sir Richard Hawkins, Knight, in his voyage into the South Sea, Anno Domini 1593*. London-Printed for John Iaggard, 1622. En adelante las mencionaremos como *Las Observaciones*...

Objetivos del viaje de Hawkins

¿Cuáles fueron los objetivos de esta expedición iniciada en 1593? *Las Observaciones*, publicadas durante el reinado de Jacobo I, los indican en la siguiente forma:

«Con el consentimiento del Consejo y la ayuda de mi padre, el caballero Sir John Hawkins, resolví emprender un viaje a las islas de Japón, de las Filipinas y de las Molucas, los reinos de China y las Indias Orientales, por la vía del Estrecho de Magallanes y el Mar del Sur.

El principal fin de nuestros proyectos era realizar un perfecto descubrimiento de todas las partes a que llegare, conocidas o desconocidas, con sus longitudes y latitudes, el trazado de sus costas; sus cabos, puertos y bahías; sus ciudades, aldeas y poblaciones; su forma de gobierno; con los productos que proporcionaban y aquellos que requieren por serles necesarios» (4).

Descrito así, se habría tratado de un viaje de descubrimientos, podríamos decir científico, hacía las remotas regiones del Oriente, en el cual el estrecho de Magallanes y el Pacífico habrían sido tan sólo vías para llegar a aquellas tierras.

Historiadores ingleses que han estudiado este asunto han sugerido que en ese libro se atribuyó al viaje tan inocente objetivo porque aparecería en momentos en que las Coronas de España e Inglaterra estaban en paz y el recuerdo fiel del viaje de Hawkins podría introducir elementos conflictivos; otros sugieren que la verdadera finalidad era la búsqueda de la famosa *Terra Australis*; otros, con mayor prudencia, insinúan que hubo objetivos mixtos...

Nos parece sorprendente que, aparte de esos párrafos iniciales, *Las Observaciones* no contengan otra alusión a tal presunto viaje al Oriente. Por eso, como la obra apareció cuando Hawkins acababa de fallecer y éste ya no podía controlar su contenido, cabe preguntarse si los párrafos iniciales que hemos leído contienen una alteración del texto original del autor. Esta pregunta es legítima, por las razones que pasamos a exponer.

Ocurre que, conforme al uso de la época, Hawkins fue interrogado al caer prisionero en las circunstancias que se verán más adelante. Sus declaraciones tienen fecha de 10 de julio de 1594 y registran su libre y espontánea confesión (5). Según este documento, entre otras cosas se le pidió que declarara «con qué designio salió del dicho reino de Inglaterra y si fue por mandado de la reina doña Isabel, y si trajo alguna instrucción o patente suya».

El prisionero respondió:

«que salió con licencia y patente de la dicha reina y que el designio que traía, era ver si podía recompensar con tomar el oro y plata y navíos que

(4) *Las Observaciones*... (Sección I).

(5) La copia de esta declaración, autorizada por el escribano Pedro de Bobeda, se conserva en el Archivo General de Indias. *Patronato*, legajo 265.

pudiese, el daño que había recibido Juan Aquines (*sic*, por Hawkins), su padre, en la Nueva España y en el puerto de San Juan de Ulúa por orden del señor Virrey don Martín Henríquez y asimismo el daño que había recibido de las mercaderías que envió el dicho su padre en dos navíos de españoles desde la isla de Santo Domingo a Sevilla que podrá haber veintiséis o veintisiete años adonde le fueron tomadas las mercaderías».

Esta respuesta de Hawkins deja a la vista que su viaje no obedeció a finalidades de descubrimientos en países del Oriente: era, lisa y llanamente, un intento de resarcirse de ciertos daños pecuniarios experimentados por su padre muchos años antes.

El interrogador fue aún más lejos. Oigamos lo que reza el acta:

«Interrogado diga y declare si tuvo alguna otra instrucción o patente de la dicha reina por escrito o de palabra dijo que no más de la patente que tiene declarada la que contenía que lo nombraba por general de los dichos tres navíos y le mandaba hiciese todo el daño que pudiese a las haciendas de los vasallos de Su Majestad».

No creemos posible hallar un testimonio más explícito e irrefutable acerca de los verdaderos objetivos del viaje y de la intención de la reina Isabel de que se atacaran los dominios de Felipe II. A mayor abundamiento, se ha conservado en la documentación inglesa una parte del borrador de la licencia que proyectaba otorgar la Reina:

«Isabel por la gracia de Dios, etcétera.

Por cuanto nos complace que nuestro súbdito el señor Richard Hawkins intente con una nave, una barca y una pinaza, una empresa contra el rey de España, sus vasallos y adherentes en las costas de las Indias Occidentales, Brasil, África y América o en el Mar del Sur, es nuestra voluntad y agrado que cualquiera cosa que dicho Richard Hawkins tenga, haga o tome en este su viaje contra nuestros enemigos, por tierra o por mar, él y sus socios puedan pacíficamente tenerla, mantenerla o poseerla, reservándonos para Nos, nuestros herederos y sucesores una quinta parte del tesoro, joyas y perlas que se tomen o sorprendieren en este dicho viaje» (6).

Esclarecida así, fehacientemente, la verdadera finalidad del viaje que emprendió Hawkins en 1593, nos referiremos a la forma en que se desarrolló, según resulta de *Las Observaciones* y de la documentación española.

(6) *Draft of a commission for Richard Hawkins*. Public Record Office. *State Papers-Domestic, Eliz.* Vol. 2435, n.º 126. Transcrito por James A. Williamson como Apéndice III de la edición de *The Observations...* hecha en 1933. The Argonaut Press, Londres.

Desarrollo del viaje

Carecería de objeto narrar detalladamente esta navegación durante la fase anterior al contacto con el continente americano.

Anotemos que la flotilla, compuesta por tres naves, zarpó de Plymouth el 23 de junio de 1593. Semanas más tarde, como en la mar se habían muerto cerca de cuarenta de sus hombres, la gente que venía en el *Hawk* y el resto de las vituallas se trasladaron a las otras dos embarcaciones. Al *Hawk* se le dio fuego frente a las costas brasileñas. Los otros dos navíos prosiguieron su ruta y, a poco navegar, cerca de los 37° de latitud sur, la *Fancy*, mandada por Robert Tharlton desertó aprovechándose de una tormenta, y regresó a Inglaterra. (En su libro, Hawkins denuncia duramente a Tharlton: y le imputa el desastre del viaje porque, al desertar, lo privó tanto de apoyo logístico como de hombres y vituallas.) De este modo, un poco al sur del Río de la Plata, la *Dainty*, con un puñado de hombres, quedó sola, abandonada a su destino.

En la prosecución de la travesía, el 12 de febrero de 1594 avistaron una tierra desconocida por los 50° de latitud sur, a unas 55 leguas del estrecho de Magallanes (7). Creyeron que se trataba de la *Terra Australis*; probablemente eran las islas que más adelante se llamarían Falkland o Malvinas.

La *Dainty* entró en el estrecho a mediados de febrero de 1594, y a poco de internarse en él encalló en un roquerío, con grave riesgo de naufragio. Finalmente, después de zafarse y de varios regresos a esa vía marítima, juguete de tempestades, salió al océano Pacífico a fines de marzo. A mediados de abril ancló en la isla Mocha, donde tuvieron comunicación con los indígenas. Hawkins los describe en los siguientes términos:

«La gente de esta isla, como la de todo Chile, es de buena estatura y bien formada y de mejor aspecto que los indios que he visto en muchas partes. Poseen buena capacidad de comprensión y agilidad, son muy fornidos y tienen como armas, arcos, flechas y macanas. Sus arcos son cortos y fuertes y sus flechas, fabricadas con pequeñas cañas o carrizos, de tres cuartos de yarda, llevan dos plumas y una piedra de pedernal que va suelta y hiere mucho porque permanece en la herida. Algunas de esa flechas tienen puntas de huesos y otras, madera endurecida en el fuego» (8).

Luego de pasar tres días en la Mocha, la *Dainty* soportó un prolongado mal tiempo, dándose a la vela luego en prosecución de su viaje al norte.

Hawkins tenía la intención de mantenerse inadvertido, en alta mar, hasta pasar El Callao, pero para complacer a su gente —que iba descontenta y en más de una ocasión había expresado deseos de volver a Inglaterra— modificó sus planes y entró en Valparaíso el 24 de abril de 1594. Aquí se apoderaron de

(7) *A brief note written by Master John Ellis*, en *Hakluytus Posthumus or Purchas His Pilgrimages*. Vol. XVII, cap. VI, pág. 199, en la edición de James Mac Lhose and Sons, Glasgow, 1906.

(8) *Las Observaciones...* (Sección XLI).

cuatro buques que estaban al ancla y saquearon todos los almacenes del puerto. Al examinar su botín vieron que no era gran cosa: 500 botijas de vino, más de 2.000 aves y algo de pan, tocino, charqui, cera, sebo, manteca y algunas planchas de madera. En unas grandes cajas nuevas, que creyeron contenían ingentes riquezas, sólo hallaron manzanas. Los dueños de los navíos dieron a entender que estaban dispuestos a pagar un rescate por las naves y sus mercaderías. Los ingleses aceptaron este ofrecimiento y los buques volvieron a manos de sus propietarios, salvo el más grande, que Hawkins dejó para sí.

Cuando estaban en estas negociaciones entró en la bahía otro buque del cual también se apoderaron, hallando en él una buena cantidad de oro procedente de Valdivia y Concepción. El piloto y condueño era un tal Alonso Pérez Bueno que el inglés retuvo como piloto (más tarde lo dejaría libre en Huanchaco, en las costas peruanas).

En estos días de gran ajeteo, ni Hawkins ni su maestre (Hugh Cornish) tuvieron reposo, estaban conscientes de la debilidad de sus fuerzas ya que al entrar a este puerto sólo disponían de unos 75 hombres para dotar la *Dainty* y custodiar los otros buques. Tenían razón para temer. Tiempo después, al pasar por Panamá, sabía Hawkins que don Alonso de Sotomayor había estado oculto cerca de puerto, con 300 jinetes e infantes, esperando cualquier descuido o desembarco de los ingleses para asaltarlos con unas balsas que habían armado con ese objeto. (No obstante, al referirse a este punto, el navegante inglés expresa en su mencionada obra, que aquí, en Valparaíso, más que a los españoles le temía al vino, cuyo consumo, a pesar de su vigilancia, había tumbado a muchos de sus hombres.)

Al abandonar este puerto pasó frente a Quintero, sin entrar, y navegó directamente hasta Coquimbo, donde fondeó con viento favorable; el puerto estaba vacío y no se atrevieron a ir a La Serena.

El marino describe Coquimbo y en general Chile con términos entusiastas:

«Ésta es la mejor bahía que he visto en el Mar del Sur; está protegida de todos los vientos y es capaz de abrigar muchos buques. (...) Tomamos rumbo a Arica y dejamos los Reinos de Chile, uno de los mejores países que alumbraba el sol: porque es de clima templado y abunda en todas las cosas necesarias para el hombre, con una infinidad de minas de oro, cobre y varios otros metales» (9).

La *Dainty* no se detuvo en Arica, pero en esas aguas se apoderó de un pequeño pesquero y de otro buque, cargado con pescado, que venía de Juan Fernández (10). Devolvieron el más grande y conservaron el otro, con la intención de utilizarlo como pinaza.

La embarcación que habían traído desde Valparaíso hacía mucha agua y, por otro lado, después de registrarla minuciosamente los ingleses se conven-

(9) *Ibidem* (Sección XLIV).

(10) Según una relación de Pedro Balaguer de Salcedo, este buque pertenecía a Pedro Hernández de Arráez.

cieron de que no ocultaba nada valioso. Decidieron entonces quemarla y, una vez liberados de ella, se pusieron a la cuadra de Pisco (15° 15' latitud sur) y, dos días más tarde, largaron anclas frente a Chilca.

Desde allí Hawkins, con la *Dainty* y la pinaza recientemente adquirida, prosiguió lentamente su viaje al norte. No sospechaba que, por mar y tierra, las autoridades de Valparaíso habían alertado al virrey del Perú sobre la presencia de ingleses. Para este fin, el corregidor de este puerto había hecho alistar uno de los buques devueltos por Hawkins, despachándolo a El Callao, bajo las órdenes del capitán Juan Martínez de Leiva. El aviso llegó a Lima el 17 de mayo, mucho antes de que la *Dainty* aportara a esas costas.

Con estas informaciones el virrey aprestó seis naves de diferente calado, bien armadas y dotadas con 500 hombres de mar y guerra, las cuales zarparon el 16 de mayo de El Callao rumbo al sur, a la caza de Hawkins: grandes calmas retardaron su navegación hasta que, en el paraje de Cañete, avistaron a los ingleses. Afortunadamente para Hawkins, las embarcaciones peruanas sufrieron serios percances que las obligaron a regresar a El Callao a reparar sus averías. Esto le permitió distanciarse de sus perseguidores y, semanas después, llegar a la bahía de Atacames, en la costas del Reino de Quito, el 20 de junio de 1594. (Esta bahía se halla un grado al norte de la línea ecuatorial.)

Entretanto, frente al fracaso de la primera salida, el virrey había hecho alistar dos buques (la capitana y una galizabra), colocándolos bajo el mando de su cuñado, don Beltrán de Castro y de la Cueva, con instrucciones terminantes de capturar a los ingleses costare lo que costare. Esta pequeña flotilla virreinal se dio a la vela el 12 de junio, ahora rumbo al norte.

En la mañana del 29 de junio, cuando la *Dainty* se aprestaba a levar anclas, entraron en Atacames las naves de don Beltrán. Los ingleses no lograron escapar por falta de viento y se vieron forzados a entrar en combate. La relación de fuerzas no podía serles peor: la artillería peruana era dos veces más poderosa que la suya; los hombres estaban en proporción de uno a diez, aproximadamente. Por otra parte, según Hawkins, el encargado de la artillería de la *Dainty* se había descuidado en tal grado que el encuentro los sorprendió casi inermes.

Hubo intentos de abordaje e intenso fuego de mosquetes y artillería. Muchos ingleses y españoles quedaron muertos o heridos. El propio Hawkins, al tratar de apoderarse de la bandera española en uno de los abordajes, recibió seis heridas, dos de las cuales lo pusieron en peligro de muerte. Inutilizado para combatir, fue llevado bajo cubierta.

La desigual lucha se prolongaba y los tripulantes de la pinaza la abandonaron, pasándose a la *Dainty*.

Al segundo día, los españoles invitaron a los ingleses a rendirse en condiciones favorables, y el capitán Ellis, que había quedado al mando, informó a Hawkins sobre la realidad de la situación y aconsejó rendirse; pero la reacción del jefe, aun malamente herido y en peligro de muerte, fue de enérgico rechazo. (En *Las Observaciones...*, dejaría más tarde un extenso relato de su indignada réplica frente a este consejo.)

El combate siguió su curso e iba a prolongarse por un tercer día, hasta el 2 de julio. Hawkins pidió informaciones sobre la situación y se enteró de que su nave estaba a punto de hundirse y sus hombres en trance de sucumbir; quedaban vivos solamente unos 46 ingleses. En estas circunstancias, recibió un nuevo mensaje de sus adversarios, quienes le ofrecieron que se rindiera «en buena guerra», asegurándole que respetarían la vida y la libertad de él y de sus hombres.

La *Dainty* izó bandera de tregua y se iniciaron conversaciones con un español que don Beltrán de Castro había designado para tal objeto. Se reiteró a los ingleses el ofrecimiento de que se les recibiría «en buena guerra» y se les devolvería a Inglaterra.

Impuesto Hawkins de este renovado ofrecimiento, hizo llamar a Juan Gómez de Pineda, un piloto que llevaba prisionero, y le pidió que hablara con don Beltrán de Castro y le dijera que se rendirían si, como general del Rey de España, le daba su palabra y juramento de recibirlos «en buena guerra», respetando sus vidas y su libertad y permitiéndoles regresar a Inglaterra; Hawkins pedía una prenda de la aceptación de estas condiciones.

El general español respondió que, en nombre del Rey, su amo, recibía a los ingleses en tales condiciones y juraba por Dios Todopoderoso y por su hábito de miembro de la Orden de Alcántara, que les respetaría la vida y que, con la mayor rapidez que pudiera, los devolvería a su país. En confirmación, envió a Hawkins uno de sus guantes.

El inglés resumió en una frase de su libro, años más tarde, lo que ocurrió en seguida:

«Volvió Juan Gómez con este mensaje y los españoles entraron a nuestro buque y tomaron posesión de él, gritando “buena guerra, buena guerra” y “hoy por mí, mañana por ti”»

Don Beltrán se preocupó personalmente del caso y comisionó a uno de sus capitanes para que transportara al malherido general inglés a su buque.

Prosigue Hawkins:

«El general (don Beltrán) me recibió con gran cortesía y compasión, aun con lágrimas en los ojos, y con palabras de gran consuelo, y ordenó que se me instalara en su propia cámara, donde trató de curarme y confortarme lo mejor que pudo; lo mismo hizo con todos nuestros heridos, que eran por lo menos treinta y seis» (11).

Así concluyó el desventurado viaje de la *Dainty* al mar del Sur.

La nave, rebautizada más tarde *Visitación*, por haberse capturado el 2 de julio, día de esa festividad católica, quedó en poder de los españoles, quienes la condujeron a Perico, puerto de Panamá, donde anclaron el 19 de julio.

Hasta entonces, el marino inglés tenía la esperanza de ser devuelto a su

(11) *Las Observaciones...* (Sección LXII).

tierra y rogó a don Beltrán que no lo mandara al Perú, temeroso de que el virrey desautorizara los términos de su honrosa capitulación.

El general español pidió instrucciones y las recibió desde Lima: debía llevar al Perú a los prisioneros más importantes, y los otros remitirlos al puerto atlántico del istmo (12).

En cumplimiento de estas órdenes, Richard Hawkins, el capitán John Ellis, el *master* Hugh Cornish y otros doce hombres salieron hacia Perú junto con la *Dainty* (13).

Dejémoslos navegando rumbo a la capital del virreinato y aprovechemos el paréntesis para referirnos a dos puntos que consideramos de importancia en este tema: el concepto de «buena guerra» y la «documentación inédita» a que se refiere el título de este discurso.

El concepto de «buena guerra»

Creemos conveniente aludir a esta materia porque, en las obras clásicas que hemos consultado, no hemos hallado referencia alguna a esta institución que nos parece haber constituido, en esa época, un elemento del derecho de la guerra.

En varias oportunidades encontramos en el libro de Richard Hawkins, para representar las condiciones en que aceptó la rendición, esta expresión escrita en español; una vez la traduce como «fair war». Aun más, en *Las Observaciones* hay toda una sección dedicada al asunto.

A este respecto, cuenta Hawkins que, antes del regreso a El Callao, estaba un día don Beltrán de Castro reunido con su plana mayor en la cámara de popa, después de cenar, y se inició una discusión acerca de la capitulación «en buena guerra» y sus alcances. Varios opinaron y se pidió el parecer de Hawkins. Éste trató de eludir el debate, pero, ante la insistencia, habría dicho:

«Señor.

Como capitulación de “buena guerra” siempre he entendido —y así se ha observado en estos tiempos y en otros más antiguos— que en ella estaban comprendidos la conservación de la vida y el buen trato de los prisioneros. Y, además, que en modo alguno se les urgiera a cosas contrarias a su conciencia, como lo tocante a religión; o ser seducido o amenazado frente

(12) Unos treinta de éstos fueron embarcados en la flota de la Plata, al año siguiente. Al llegar a España no fueron liberados, sino que se les mantuvo prisioneros; algunos lograron escapar y llegaron a Plymouth. No se sabe exactamente el destino que corrieron los otros marinos que permanecieron en el puerto Nombre de Dios.

(13) Años más tarde, informando a Madrid sobre asuntos de guerra, el Virrey del Perú escribía que en la visita que efectuó a El Callao el 23 de diciembre de 1615, esto es, veintiún años después de su captura, la *Dainty*, que llamaban la Inglesa, seguía a flote. (Ver *Los Virreyes españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria: Perú II*. Edición de Lewis Hanke, Madrid, 1978, p. 185).

a la subordinación debida a su Príncipe y a su país; más bien a rescatarlo por su paga mensual.

Y esto es lo que he sabido que generalmente practican, en nuestro tiempo, todas las naciones nobles y civilizadas. Pero los ingleses lo han ampliado en beneficio de los españoles rendidos en “buena guerra”: los han liberado, en tales casos, sin exigir rescate.

Empero la avaricia de estos tiempos ha traído muchos abusos y ha excluido a agentes principales de participar en el beneficio de este privilegio, al dejarlos a la discreción del vencedor ...por lo cual se ven generalmente obligados a más que el rescate ordinario; y, al no poder satisfacerlo por sí mismos, son olvidados por sus Príncipes y a veces sufren larga prisión, lo que no debería ser».

Prosigue Hawkins:

«Ante lo cual, Don Beltrán dijo, “habéis resuelto bien la ambigüedad”; y, como un digno caballero, con gran cortesía y liberalidad agregó: “No dejéis que este último punto os preocupe, sino que animáos porque ahora os doy mi palabra nuevamente de que vuestro rescate (si alguno se debiere) consistirá solamente en una pareja de lebreles para mí: y otros dos para mi hermano, el Conde de Lemos, y esto lo juro por el hábito de Alcántara. Entendido, siempre, que el Rey mi señor os deje a mi disposición, ya que legalmente me pertenecís”» (14).

Lo anterior reafirma la convicción de que Hawkins sólo aceptó terminar el combate cuando se le ofreció una rendición honorable junto con la libertad para él y su gente. Consecuentemente, por su parte, don Beltrán de Castro consideró siempre que su honor estaba comprometido por la promesa que había hecho al inglés. Hasta el final de sus días se esforzó para que se le pusiese en libertad. Ya veremos cómo alude a este tema en una carta que escribió al padre del cautivo.

Pasemos ahora al otro punto importante que mencionamos anteriormente.

Documentación inédita

En *Las Observaciones*, cuenta Hawkins que don Beltrán de Castro lo autorizó para que escribiera a la reina Isabel, a su padre y a otras personas, siempre que dejara abiertas las cartas. Nos dice también que se le aseguró que esta correspondencia se remitiría a España y que, sin duda, pronto llegaría a sus destinatarios.

El marino inglés agrega que aceptó este ofrecimiento y, como sus heridas no le permitían escribir personalmente, lo hizo por mano de uno de sus cria-

(14) *Las Observaciones...* (Sección LXV).

dos. Menciona particularmente que hizo tres o cuatro copias de una carta para su padre, en la cual narraba, brevemente, lo que había sucedido en su viaje.

Hoy sabemos que, además de esta misiva a su padre, Richard escribió a su mujer y a su suegro (15). Don Beltrán le dio seguridades de que esa correspondencia sería despachada a España y así se hizo. La comunicación de Richard a su padre, sir John Hawkins —que sin duda es la más importante desde un punto de vista histórico—, salió con una carta de don Beltrán para este último. Se trata de un documento inédito hasta hoy, por lo cual creemos justificada su lectura:

«Señor Joan Aquines

Porque de la carta que va con ésta, que escribe el señor Richarte Aquines, entenderá V. Md. todo el discurso de su viaje desde que salió de ese Reyno hasta entrar por el Estrecho de Magallanes, y lo que después que desembocó por él a esta Mar del Sur le ha sucedido, no diré más de que V. Md. dé gracias a Dios que, como su hijo se ha perdido como muy gran caballero y buen soldado, lo pudiera haber hecho en algún bajío, como estuvo cerca de hacello en el Estrecho, sin menear las manos él y sus soldados tan valerosamente como lo han hecho conmigo; que no combatimos menos que tres días con sus noches. Y todos quedamos tan mal parados que me fue necesario, sin poder volver a Lima desde la bahía de Atacames que fue donde empezamos a pelear y acabamos, arribar aquí a este puerto a prevenirme de árboles, trinquetes y otras mil cosas que así él como yo y otro navío que truje en mi compañía quedamos faltos.

Yo escribo a España al Rey mi señor, avisándole de este suceso: y también lo tengo hecho al Marqués, a Lima, para donde con el ayuda de Dios haré vela dentro de un mes, llevando conmigo al señor Richarte y su gente. Llegados que seamos allá, no obstante que ya se lo tengo escrito, suplicaré al señor Marqués se sirva, por me hacer a mí merced, de dar libertad al señor Richarte y su gente, a los cuales yo he hecho tan buena guerra —como entiendo él escribirá— regalando y cuidándolos a todos lo mejor que he podido. El señor Richarte se tomó mal herido de un cañón pedrero en un brazo y en el pescuezo de un arcabuzazo. De lo uno y lo otro está ya bueno. ¡Gloria a Dios!

A la señora Judique, nuera de V. Md., beso muchas veces las manos y que, cuando el señor Richarte no mereciera ser regalado de cualquiera persona a cuyas manos cayera, para mí bastaba saber es su marido y tan querido, para que en todo lo que yo pudiera le sirva, regale y sea su buen amigo.

Todo lo que tengo hecho hasta agora en bien del señor Richarte y pienso hacer de aquí en adelante, quiero que me lo pague V. Md., habiendo ocasión, en enviar al Conde de Lemos mi señor, mi hermano, que tiene sus estados en el Reyno de Galicia, algunos lebreles de Irlanda y unos pájaros que matan

(15) Gracias a esta correspondencia hemos podido identificar a su suegro como Thomas Hele, residente en Devon.

perdices que llamamos azores en España. Si acaso se enviare algo de ésto, podráse encaminar a la Ja. de Ferrol, que el dicho puerto y lugar son del Conde de Lemos, mi señor.

Y Nuestro Señor tenga de su mano a V. Md., y le encamine en su santo servicio.

Escrita en esta capitana, surta en el puerto de Panamá nombrado Perico, 7 de agosto de 1594.

(*fdo. Don Beltrán de Castro*)».

Estas frases de don Beltrán refuerzan una vez más lo que hemos dicho acerca de las condiciones de la rendición y revelan la decidida voluntad del general español de obtener la libertad de Richard y su gente.

Lamentablemente esta carta no llegó a su destinatario. Ella y las que Richard escribió a su padre, a su mujer y a su suegro, se retuvieron en España. Aunque parezca extraño, los originales han venido a parar al Archivo Nacional de Santiago (Archivo Morla Vicuña).

Allí las descubrimos hace más de un cuarto de siglo, caracterizadas como «ininteligibles» en el catálogo respectivo. Tal vez este destacado investigador chileno las adquirió en Europa; pero nada concreto podemos agregar acerca de la forma en que llegaron a sus manos (16).

Acerca de la carta de Richard a su padre conviene añadir una información. Después que llegó a España, allí se la tradujo al castellano y, en forma de folleto, se imprimió en fecha y lugar que no se indican. Ese texto se tradujo, a su vez, al inglés, y se publicó en Inglaterra indicándose que el original no se había conservado (17).

Ahora se sabrá en Inglaterra que el original está en Chile y allí se podrá conocer exactamente lo que, en su propio idioma, escribió Richard pocos días después de su captura (18).

En la carta a su padre (19), el infortunado marino describe las circunstancias de su viaje y el combate que sostuvo contra las naves del virrey. Confirma la capitulación «en buena guerra» y elogia el caballeroso trato que los españoles dieron a los rendidos. Oigámoslo en una traducción nuestra:

«De conformidad con la palabra y promesa del general, nos ha ocurrido que desde la rendición no se nos ha hecho violencia alguna ni, creo, han hallado ingleses en esta tierra semejante merced. Y fue tan bueno nuestro trata-

(16) En el mismo archivo se conserva una relación, redactada al parecer por don Beltrán de Castro, que resume lo que se hizo en el Perú desde que se recibieron en El Callao las noticias de la entrada de Hawkins en el mar del Sur hasta su rendición en Atacames.

(17) Incluida por James A. Williamson, en dicha versión inglesa, en la edición de *The Observations...* de 1933, a la cual nos hemos referido en una nota precedente.

(18) Por nuestra parte, hemos hecho una transcripción fiel, que utilizamos en este trabajo.

(19) Carta de Richard Hawkins a sir John Hawkins, fechada en el puerto de Perico (Panamá) a 6 de agosto de 1594. (Archivo Nacional de Chile.)

miento que con él y la ayuda de nuestros buenos cirujanos, la mayor parte o casi todos nuestros heridos se han recuperado. El capitán Ellis y el "master" se encuentran ya fuera de peligro y casi están bien. Por mi parte confieso que aunque yo fuera hermano del general, él no habría podido preocuparse más de mi salud. Reconciliado con mi suerte y alentado por su consejo y su bondad, ya estoy casi curado de mis heridas, que parecían ser mortales, y confío en que, mediante su gracia e intercesión, algún día podré gozar de mi libertad».

Richard se refiere, en seguida, a la familia de don Beltrán de Castro y dice que, antes de la guerra, sus miembros solían recibir halcones y perros cazadores que les enviaban la reina de Inglaterra y los nobles de su Corte. Agrega que si el rescate de su libertad estuviese a disposición de don Beltrán, éste estaría muy contento de recibir halcones, caballos y lebreles irlandeses.

Como se ve, Richard coincide en lo que el propio don Beltrán había expresado a sir John Hawkins. Además, agrega una advertencia y un consejo:

«Hay algunos que poco saben que dirán que el Rey de España carece de fuerzas y de defensa en el Mar del Sur. ¡Que aquellos que así piensen vengan a probar su fuerza con don Beltrán de Castro! Pero yo creo que nuestra nación debería sacar un ejemplo de mi desastre y no sean tan atrevidos en estas regiones, a menos que viniera una flota real, y de cuan poco efecto será bien se deja entender».

Dijimos ya que, valiéndose de la ayuda de don Beltrán, Richard escribió también a su mujer (20). Ese mensaje lo revela como marido y padre cariñoso y, además, como un hombre de fe cristianamente resignado a su infortunio. He aquí los párrafos inicial y final:

«Si contara las infinitas miserias y calamidades que he pasado en este mi infortunado viaje, sólo aumentaría tus sufrimientos y renovarí mi dolor. Pero todos los asuntos terrenales dependen de la voluntad de Aquel que manda en la tierra y en el mar y en todas las cosas que ellas contienen ¡alabado sea su nombre! Mis continuas plegarías a El han sido y serán que tú puedas del mismo modo contentarte con Su paternal presencia, sabiendo cuán fácil es para El devolver aquello que nos ha quitado. (...) El capitán Ellis y el maestre están casi curados de sus heridas y también lo estoy yo. ¡Alabado sea Dios! Que el Dios de todos los auxilios, por el nombre de Cristo, te dé paciencia y resignación y a nosotros dos, si así lo quiere, un alegre reencuentro en esta tierra y si no, en la Jerusalem celestial.

Así, mi amor, cuidate y bendice a mi pequeña Judith quien, espero, ahora puede a veces alegrarte».

(20) Carta de Richard Hawkins a su mujer, Judith (Hele como apellido de soltera), fechada en Panamá a 15 de agosto de 1594. (Archivo Nacional de Chile.)

Epílogo

Aquí podría haber concluido esta relación del viaje del viaje de Richard Hawkins al mar del Sur, pero deseamos aportar algunos datos más sobre lo que luego le ocurrió.

Llegado a Lima junto con los principales miembros de su grupo, en esa capital logró sortear los riesgos de un proceso de Inquisición y, tres años más tarde, fue remitido a España (21). Ya el 1 de abril de 1598, desde la cárcel de Sevilla, escribió Richard a la reina Isabel solicitándole ayuda para su liberación, petición que cayó en el vacío. Poco después huyó, pero pronto fue capturado y sometido a un encierro más riguroso. Al año siguiente, desde una prisión madrileña, se dirigió al embajador inglés en París, para que le ayudara a recobrar su libertad. La gestión fue, asimismo, estéril.

James A. Williamson, el autor que mejor ha estudiado hasta hoy los avatares de Richard Hawkins —y a quien seguimos en este punto— informa que en la documentación oficial inglesa, en Londres, hay otras siete cartas sobre el mismo tema, enviadas por el marino a autoridades de su país (22). Por nuestra parte, señalamos que en el Archivo General de Indias se conservan tres memoriales presentados por Hawkins a autoridades españolas en 1600 y 1602 que, por lo que sabemos, están inéditos.

A pesar de su rendición «en buena guerra» y de estos renovados esfuerzos, Hawkins estuvo retenido en España durante cinco años, totalizando ocho de cautiverio desde su derrota en Atacames.

¿Cuál puede ser la explicación de tan persistente negativa a liberarlo? El mismo J. A. Williamson afirma que se debió al temor de que, una vez en Inglaterra, Hawkins emprendiera otras expediciones contra España (23).

Lealmente, por su lado, don Beltrán de Castro abogó sin desmayo por la libertad del prisionero inglés y por el cumplimiento de la palabra que había empeñado en 1594: lo hizo en el Perú y más tarde en España, infructuosamente. Entendemos que cuando don Beltrán falleció, Richard todavía estaba en la cárcel.

(21) Ver MEDINA, José Toribio: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*. Santiago, 1887, tomo I, pp 305-307; también, del mismo autor, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*. Santiago de Chile, 1952, pp. 262-268.

(22) James A. Williamson, editor en 1933 de *The Observations...* (Ver pág. xxxii de la Introducción).

(23) *Ibidem*, p. 1 xxxii. Es sugerente, en todo caso, que en 1600 el Consejo de Indias haya emitido una consulta en que refiriéndose a Hawkins expresaba: «... es hombre de entendimiento, mucha experiencia y trazas y entiende todo lo que se trata y hace y ha visto los puertos de las Indias, que comunica con los ingleses, flamencos y otras personas de diferentes naciones que hay aquí; y escribe y tiene correspondencia. Y por los inconvenientes que de esto pueden resultar y por el que siempre se ha representado y representa agora de que vuelva a Inglaterra con tanta noticia de las Indias, conviene sacarlo de aquí (cárcel de Madrid) y meterle la tierra adentro a alguna fortaleza o cárcel donde esté con seguridad y se excuse la comunicación que agora tiene» (Consulta de 15 de octubre de 1600, en AGI, *Indiferente*, 747).

Algunos investigadores de este caso afirman que, finalmente, el conde de Miranda, poderoso ministro de Felipe III, se interesó por el caso, declarando que detrás de la liberación del prisionero inglés había un punto de honor público (24).

Sea lo que fuere, Richard regresó a su patria en 1602. Volvió a reunirse con su mujer y, después de este reencuentro, tuvo varios hijos más. El sucesor de la reina Isabel, Jacobo I, le dio el título de sir y, posteriormente, sir Richard participó en diversas empresas suyas y de la Corona británica. Falleció en 1622.

Para concluir, nos queda un solo punto.

Colofón para este epílogo

Diversos historiadores ingleses afirman que para liberar a Hawkins fue necesario pagar un rescate de 3.000 libras esterlinas. Uno de ellos expresa que no está claro quién exigió este rescate. Tampoco se sabe —agregamos nosotros— quién habría recibido esa suma. Es un episodio algo oscuro, si bien la exigencia debería investigarse más a fondo.

Permítasenos señalar, por último, que un documento casi desconocido revela que, a la postre, fue el propio Rey de España, Felipe III, quien hizo respetar aquella capitulación «en buena guerra» convenida en 1594. En efecto, el 19 de julio de 1602 el Consejo de Indias se dirigió al Monarca consultándole, una vez más, si convendría liberar a Richarte Aquines, inglés preso en la cárcel de Madrid. De su puño y letra escribió el Rey la respuesta:

«Más va en cumplir la palabra que se le dio que no en las otras consideraciones y así le he mandado dar libertad» (25).

Más va en cumplir la palabra que se le dio... ¡Nos parece el mejor colofón para el epílogo de esta historia!

(24) Camden, *Annales III*, pp. 681-683, citado por J. A. Williamson, *op. cit.*

(25) *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo correspondiente a 1600-1604.